

CONSULTORIA DE PROCESOS S.A. PROCESOLVER

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segun lo indica el art.119 de la Ley de Compañias de la República del Ecuador, se convoca a los accionistas de la empresa CONSULTORIA DE PROCESOS S.A. PROCESOLVER para reunirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2013, siendo estos:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estados de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de cambios en el Patrimonio
 - Notas a los Estados Financieros.-
3. Designación del Comisario para el periodo 2013.
4. Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de la empresa, correspondientes al periodo 2013.
5. Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2013.

La fecha de convocatoria para la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, de CONSULTORIA DE PROCESOS S.A. PROCESOLVER es para el día, viernes 27 de JUNIO del 2014, a las 10:00 am, la cual se realizará en O CONNOR 902 Y MEXICO, en la ciudad de Guayaquil



SRA. DERLY CAMPOVERDE GARCIA
GERENTE GENERAL
CONSULTORIA DE PROCESOS S.A.

Guayaquil, 26 de JUNIO del 2014

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE
UNIVERSAL DE CONSULTORIA DE PROCESOS S.A PROCESOLVER.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte y siete días del mes de junio del año 2014, a las diez horas de la mañana, en las oficinas ubicadas en O'Connor 902 y México, se reúnen los señores **DERLY CAMPOVERDE GARCIA**, accionista y propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **CUATROCIENTOS 00/100 dólares**; **PETROCHE BACILIO MARITZA CELESTE**, accionista y propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinaria, nominativa y pagada de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **CUATROCIENTOS 00/100 dólares**, se instala en Junta General de Accionistas, por encontrarse reunido el cien por ciento del total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de la Sra. MARITZA PETROCHE y la Sra. DERLY CAMPOVERDE GARCIA quien actúa como Secretario, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de CONSULTORIA DE PROCESOS S.A. PROCESOLVER correspondiente al ejercicio económico del 2013.

- Estado De Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas A los Estados Financieros

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2013.

CUARTO.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de la empresa, correspondientes al período 2013.

QUINTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico Contable 2013.

Primero.- Constatación de Quórum.- La Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez en listada la nómina de Accionistas, se encuentra presente el cien por ciento de todo el capital social de la **COMPAÑIA CONSULTORIA DE PROCESOS S.A. PROCESOLVER**

Segundo.- Toma la palabra la Accionista MARITZA PETROCHE, y dispone que el Secretario tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **CONSULTORIA DE PROCESOS S.A.**, correspondientes al 2013, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados, por votación unánime se decide **APROBARLOS**.

Tercero.- El accionista **DERLY CAMPOVERDE** propone como Comisario del 2013 a la Lda. **ELSY MARGARITA CARVAJAL VERA** con C.I.0905473872 quien tiene experiencia en el tema. Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide **Aceptar y Aprobar**.

Cuarto.- Resolver que, ya que la empresa **CONSULTORIA DE PROCESOS S.A. PROCESOLVER** ha generado operaciones, pero dando pérdida el resultado y por lo consiguiente no dispone de utilidades en el ejercicio económico del 2013, por lo que no hay valor alguno que repartir por Participación a Trabajadores de acuerdo a lo que dispone el Código de Trabajo en el artículo 97.



Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado.

Quinto.- Una vez aprobado los Estados Financieros de **CONSULTORIA DE PROCESOS S.A. PROCESOLVER**, correspondientes al 2013, toma la palabra la accionista Maritza Petroche, la cual indica que durante el periodo 2013 no se registró utilidad en el ejercicio económico.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente **ACTA**.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del cien por ciento del total del capital social, dispone que la Secretaria dé lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las once horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



Sra. DERLY CAMPOVERDE GARCIA
CC. 0915305445

Accionista de CONSULTORIA DE PROCESOS S.A. PROCESOLVER



Sra. MARITZA PETROCHE BACILIO
CC. 0912192440

Accionista de CONSULTORIA DE PROCESOS S.A. PROCESOLVER



Sra. Derly Campo Verde Garcia
Secretaria